

Olivero Recardos y Joseph Gaxia Toro Jurado, para que adic-
tamen volamente del Señor D. Juan Egn. Navarro uno de los
Abogados de esta Ciudad, Informen sobre esta pretension lo que
se les o fuere, A fin de determinar en este asunto, lo que sea
conforme a las ordenes de la Superioridad

Mem. de Phelipe Gar / A el Memorial de Phelipe Gaxia Ros, y Thomas Bal-
riastru, y Thomas Pastre, en que exponen con posehedores de unas Casas contiguas
a Balbastro de - A el Molino del Batan, y que el Fallaxo, o Escorredor de
este se le vanta quando le paxere a el Fallaxo, por cuya
novedad experimentan los timientos de aquellas bastantes
daños; Yuplican a esta Ciudad se les permita hazer una
Estacada a su costa, y poner un Candado y llave a dho Escorredor
levantandose este quando hubiere necesidad = Acordo que
los Señores D. Fran. Rocamora Sarrri Rec. Or. y Joseph Gaxia
Toro Jurado se informen de esta pretension, y que media
se debexian dar para evitar los perjuizios que esta parte
exponen; Y trahigan razon de todo ello; A fin de resolver
este Ayuntamiento lo combeniente en el asunto.

Mem. de Jph Caseres / A el Memorial de Joseph Caseres, Aclarife ha-
sue exercer de Aclarife siendo presente su habilidad en este ofizio, y que por lo mismo
se le ha examinado en la Ciudad de Lorca, como todo se acre-
dita de los documentos que presenta; Por lo que suplica a
esta que respecto a ver natural y verino de ella mucho,